NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

"SUMINISTRO DE 12 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA" Expte. 01/2019

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero (modificado por Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero) de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; de las competencias atribuidas por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (modificado por el Decreto 32/2019 de 5 de febrero), que en su Disposición Adicional Quinta adscribe a la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local los servicios periféricos de la Consejería del mismo nombre; y de lo dispuesto en la Orden de 21 de diciembre de 2016 de delegación de competencias en distintos órganos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y en las Disposiciones Transitorias tercera, cuarta y quinta del Decreto 342/2012 ya mencionado.

ACUERDA:

1º Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Diego Verdejo Rute, Secretario General Provincial de Justicia e Interior en Granada.
Vocales: Un representante de la Intervención Provincial
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. Alfonso Fernández Pérez, Jefe de la Sección de Contratación.
D. Juan Hernández Hernández, Sección de Contratación.
D. José Rodríguez Fernández, Sección de Contratación

Secretaria: Dª Mercedes Ruz Megias. Negociado de contratación

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, Presidente, Secretario, Vocales o de la Comisión de valoración, serán sustituidos por el funcionario que designe el órgano de contratación.

– Granada en la fecha de firma electrónica

– EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Gustavo Adolfo Rodriguez Fernández

Gran Vía de Colón Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200 Fax: 958982166

Código:	KWMFJ889CZVLUZObnjpdNsio+fJ468	Fecha	11/06/2019
Firmado Por	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1